



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)
RG/mjn

D^a. María Celia Alcalá Gómez, Secretaria General del Ayuntamiento de Majadahonda (Madrid)

C E R T I F I C O:

Que la Jefe de Servicio de Información, Registro, Estadística y Patrimonio, ha emitido con fecha 6 de abril de 2021 , el siguiente informe:

“En relación al expediente de “Aprobación inicial de la Ordenanza por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas por nacimiento o adopción de hijo”, aprobada inicialmente en la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación Municipal el día 28 de enero de 2021, cuyo Anuncio ha sido publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 15 de febrero de 2021 y en el Tablón Virtual de Edictos de este Ayuntamiento desde el 18 de febrero de 2021 hasta el 5 de abril de 2021, ambos inclusive, informo que, en este Registro General, se han presentado las siguientes alegaciones o reclamaciones al mencionado expediente:

Fecha Registro	Nº Registro	Interesado
11-03-2021	4215	Manuel David Fernández González
29-03-2021	5384	Grupo Municipal Ciudadanos
30-03-2021	5439	Cristina Methfessel Mraz

Todo ello sin perjuicio de otros documentos que pudieran haber sido presentados en cualesquiera otros Registros a tenor de lo dispuesto en el art. 16 de la Ley 39/15, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y que hasta la fecha no han sido recibidos en este Registro General.”

Y para que así conste expido la presente, de orden y con el visto bueno de la Sra. Concejala Delegada de Educación y Atención al Ciudadano, por delegación de firma de la Alcaldía mediante Decreto nº 4268/2020, de 30 de noviembre, en Majadahonda a la fecha de la firma.

Vº Bº LA CONCEJAL DELEGADA DE
EDUCACION Y ATENCIÓN AL CIUDADANO.

Fdo.: Raquel Monedero Lázaro

Firmado electrónicamente